

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
EXPEDIENTE J-1/SERV.2022 CONTR 2022 627803**

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 Y LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN.

En relación con el expediente de referencia, y conforme los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por resolución del Delegado del Gobierno en Jaén de 29 de julio de 2022, se convocó la licitación mediante procedimiento abierto urgente para la contratación del servicio de limpieza para el edificio administrativo de la Delegación del Gobierno, la sede de Emergencias-112 y la sede de la Unidad del C.N.P adscrita a la Comunidad Autónoma en Jaén, cuyo anuncio fue publicado en el Perfil del Contratante de esta Delegación del Gobierno el 29 de julio de 2022.

El expediente de referencia está dividido en tres lotes:

LOTE 1 – SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	0100080000/G/11A/22700/23/01
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	179.722,88 €
IMPORTE IVA	37.741,80 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	217.464,68 €

LOTE 2 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	0100030000/G/22B/22700/23/01
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	75.469,76 €
IMPORTE IVA	15.848,64 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	91.318,40 €

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: dpjaen.chap@juntadeandalucia.es



JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**LOTE 3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	0100033102/G/22B/22700/23/01
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	70.295,26 €
IMPORTE IVA	14.762,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	85.057,26 €

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	325.487,90 €
IMPORTE IVA	68.352,44 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	393.840,34 €
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO URGENTE

SEGUNDO: A dicho procedimiento se presentaron las empresas que a continuación se relacionan:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIF. Y OFIC. S.L
FUN-FAIR, S.L
CONTRATAS SERVILIM S.L
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
FRANCISCA PEREZ CAMACHO
SOLDENE SA
DO NOT LOOK BACK SL
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL
SERLINCO SL
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
MANTENIMIENTOS TERRESTRES SL
IMAN CLEANING SL
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL
INGEMONT TECNOLOGÍAS SA
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL
EULEN SA
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIF. Y OFIC. S.L
FUN-FAIR, S.L
CONTRATAS SERVICIOS S.L
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
SOLDENE SA
DO NOT LOOK BACK SL
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL
SERLINCO SL
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
MANTENIMIENTOS TERRESTRES SL
IMAN CLEANING SL
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL
KIWIL FACILITY SERVICES SL
EULEN SA
MANCHEGAS BECQUER, SL

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIF. Y OFIC. S.L
FUN-FAIR, S.L
CONTRATAS SERVICIOS S.L
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
FRANCISCA PEREZ CAMACHO
SOLDENE SA
DO NOT LOOK BACK SL
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL
SERLINCO SL
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
MANTENIMIENTOS TERRESTRES SL
IMAN CLEANING SL
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL
KIWIL FACILITY SERVICES SL
EULEN SA
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

TERCERO: A la vista de los documentos examinados por la Mesa, en reunión celebrada el día 7 de septiembre de 2022 para la apertura de los sobres n.º 1, se comprueba que todas las empresas han aportado la documentación general regulada en el punto 9.2.1. del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares a excepción de:

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1:

-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: Debe aportar Anexo IV “Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta la obligaciones previstas en el Art. 129 de la LCSP

LOTE 2:

-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: Debe aportar Anexo IV “Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta la obligaciones previstas en el Art. 129 de la LCSP.

LOTE 3:

-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: Debe aportar Anexo IV “Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta la obligaciones previstas en el Art. 129 de la LCSP.

CUARTO: La Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 13 de septiembre de 2021, procede, en primer lugar, a la comprobación de subsanaciones de la documentación de los sobres n.º 1 requerida a la empresa licitadora con el siguiente resultado:

LOTE 1:

-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: Presenta la documentación solicitada.

LOTE 2:

-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: Presenta la documentación solicitada.

LOTE 3:

-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: Presenta la documentación solicitada.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres n.º 3, de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas dando lectura de las ofertas presentadas por las empresas que continúan en el proceso selectivo.

QUINTO: A continuación se procede a la clasificación de las proposiciones económicas, comprobando que de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas indicadas a continuación están incursas en presunción de anomalía:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIF. Y OFIC. S.L

CONTRATAS SERVILIM S.L

HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL

SOLDENE SA

FISSA FINALIDAD SOCIAL SL

SERLINCO SL

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.

MANTENIMIENTOS TERRESTRES SL

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL

FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL

EULEN SA

LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

CONTRATAS SERVILIM S.L
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
SOLDENE SA
SERLINCO SL
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.
MANTENIMIENTOS TERRESTRES SL
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL
KIWIL FACILITY SERVICES SL
LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER, SL

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

CONTRATAS SERVILIM S.L
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
SOLDENE SA
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL
KIWIL FACILITY SERVICES SL
LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER, SL

Por lo tanto, se les requiere para que en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la notificación, presenten la siguiente documentación:

- Justificación del bajo nivel de precios ofertados por partidas, con una especial consideración a los costes de personal que deberá realizarse individualmente por cada trabajador/a, así como la previsión de absentismo que pueda producirse y su cobertura, con todos los costes que establece el convenio de referencia.
- Igualmente, deberá detallarse el bajo nivel de precios a todas las prestaciones accesorias que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, tales como limpieza de cristales de fachadas, pulimentación, etc. así como las prestaciones que hayan sido ofertadas como mejoras.
- Se aportará ficha técnica de los materiales a utilizar en el contrato: papel higiénico, papel seca-manos y productos de limpieza.
- Se aportará un plan de limpieza que establecerá la periodificación de las tareas establecidas para el calendario de ejecución del contrato, referenciadas al primer año del mismo, que será vinculante para la empresa en caso de aceptarse la oferta, siempre que se ajuste al Pliego de Prescripciones Técnicas. En otro caso, la oferta será rechazada.
- Justificación de cualquier ayuda, subvención o condición que permita el bajo nivel de precios o declaración de no tener la misma, en cualquier caso.

SEXTO: Dentro del plazo señalado (hasta el día 19 de septiembre de 2022), las empresas que lo han decidido, han aportado las justificaciones de ofertas económicas anormalmente bajas.

El día 27 de septiembre de 2022 se emite informe técnico sobre dichas justificaciones.

Atendiendo al informe técnico, y a la vista de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa de Contratación, en reunión celebrada

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



el día 5 de octubre de 2022, eleva al Órgano de Contratación propuesta de aceptación de las ofertas de las siguientes empresas:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

FISSA FINALIDAD SOCIAL SL

EULEN SA

LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

KIWIL FACILITY SERVICES SL

LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

KIWIL FACILITY SERVICES SL

LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

En el lote 3, la empresa GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIF. Y OFIC. S.L., está excluida al haber presentado una proposición económica superior al presupuesto base de licitación.

SÉPTIMO: A continuación, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Puntuación	MEJORAS			Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas
			Bolsa 30 horas	Colocación bacterios táticos	Retirada y destrucción de documentación oficial	
FUN-FAIR, S.L	165.000,00 €	27,91 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	42,91 puntos
FRANCISCA PEREZ CAMACHO	162.995,00 €	31,71 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	46,71 puntos
DO NOT LOOK BACK SL	173.000,00 €	12,74 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	27,74 puntos
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	134.880,00 €	85,00 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	100,00 puntos
IMAN CLEANING	154.517,79 €	47,78	5 puntos	5 puntos	5 puntos	62,78 puntos

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SL		puntos				
INGEMONT TECNOLOGÍAS SA	152.764,45 €	51,10 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	66,10 puntos
EULEN SA	152.680,99 €	51,26 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	66,26 puntos
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	149.000,00 €	58,24 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	73,24 puntos

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Puntuación	MEJORAS			Puntuación obtenida por los criterios adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas
			Bolsa 15 horas	Colocación bacterios táticos	Retirada y destrucción de documentación oficial	
GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIF. Y OFIC. S.L	66.700,00 €	46,67 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	61,67 puntos
FUN-FAIR, S.L	74.000,00 €	7,82 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	22,82 puntos
DO NOT LOOK BACK SL	70.000,00 €	29,11 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	44,11 puntos
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	64.176,00 €	60,11 puntos	5 puntos	0 puntos	0 puntos	65,11 puntos
IMAN CLEANING SL	71.284,78 €	22,27 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	37,27 puntos
KIWIL FACILITY SERVICES SL	59.498,70 €	85,00 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	100,00 puntos
EULEN SA	64.754,17 €	57,03 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	72,03 puntos
MANCHEGAS BECQUER, SL	64.000,00 €	61,04 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	76,04 puntos



LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Puntuación	MEJORAS			Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas
			Bolsa 15 horas	Colocación bacterios táticos	Retirada y destrucción de documentación oficial	
FUN-FAIR, S.L	67.000,00 €	24,76 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	39,76 puntos
FRANCISCA PEREZ CAMACHO	69.995,00 €	2,26 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	17,26 puntos
DO NOT LOOK BACK SL	70.000,00 €	2,22 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	17,22 puntos
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	59.760,00 €	79,17 puntos	5 puntos	0 puntos	0 puntos	84,17 puntos
SERLINCO SL	60.714,38 €	72,00 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	87,00 puntos
MANTENIMIENTOS TERRESTRES SL	61.880,91 €	63,23 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	78,23 puntos
IMAN CLEANING SL	65.484,11 €	36,15 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	51,15 puntos
KIWIL FACILITY SERVICES SL	58.984,28 €	85,00 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	100,00 puntos
EULEN SA	60.403,75 €	74,33 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	89,33 puntos
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	59.000,00 €	84,85 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	99,85 puntos

OCTAVO: A continuación, se procede a clasificar las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 10.6 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

- 1.- FISSA FINALIDAD SOCIAL SL
- 2.- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 3.- EULEN SA
- 4.- INGEMONT TECNOLOGÍAS SA
- 5.- IMAN CLEANING SL
- 6.- FRANCISCA PEREZ CAMACHO
- 7.- FUN-FAIR, S.L
- 8.- DO NOT LOOK BACK SL

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

- 1.- KIWIL FACILITY SERVICES SL
- 2.- MANCHEGAS BECQUER, SL
- 3.-EULEN SA
- 4.- FISSA FINALIDAD SOCIAL SL
- 5.- GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIF. Y OFIC. S.L
- 6.- DO NOT LOOK BACK SL
- 7.- IMAN CLEANING SL
- 8.- FUN-FAIR, S.L

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

- 1.- KIWIL FACILITY SERVICES SL
- 2.- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL
- 3.- EULEN SA
- 4.- SERLINCO SL
- 5.- FISSA FINALIDAD SOCIAL SL
- 6.- MANTENIMIENTOS TERRESTRES SL
- 7.- IMAN CLEANING SL
- 8.- FUN-FAIR, S.L
- 9.- FRANCISCA PEREZ CAMACHO
- 10.- DO NOT LOOK BACK SL

NOVENO: La Mesa de Contratación, una vez analizado el informe técnico sobre la correcta justificación de las ofertas anormalmente bajas, y a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación, por obtener mayor puntuación a favor de las empresas:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

FISSA FINALIDAD SOCIAL SL

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

KIWIL FACILITY SERVICES SL

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

KIWIL FACILITY SERVICES SL

DÉCIMO: Dentro del plazo establecido (hasta el día 18 de octubre de 2022), ambas empresa presentan documentación previa solicitada mediante requerimiento de 6 de octubre de 2022, con las siguientes observaciones:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

FISSA FINALIDAD SOCIAL SL: El día 13 de octubre de 2022 presenta en plazo la documentación requerida, comprobando que la misma es correcta.

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

KIWIL FACILITY SERVICES SL: El día 17 de octubre de 2022 presenta en plazo la documentación requerida. Una vez estudiada la misma, se comprueba que está incompleta, a falta del bastanteo de las escrituras de constitución de poder y compromiso de mantener la póliza de seguro de responsabilidad civil durante toda la vigencia del contrato.

Por esta razón, se le da un plazo de 3 días naturales desde el siguiente al envío de la notificación para que la citada empresa aporte la documentación requerida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no aporta la misma.

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

KIWIL FACILITY SERVICES SL: El día 17 de octubre de 2022 presenta en plazo la documentación requerida. Una vez estudiada la misma, se comprueba que está incompleta, a falta del bastanteo de las escrituras de constitución de poder y compromiso de mantener la póliza de seguro de responsabilidad civil durante toda la vigencia del contrato.

Por esta razón, se le da un plazo de 3 días naturales desde el siguiente al envío de la notificación (21 de octubre de 2022), para que la citada empresa aporte la documentación requerida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no aporta la misma.

UNDÉCIMO: El día 21 de octubre de 2022, y dentro del plazo establecido (hasta el día 24 de octubre de 2022,) KIWIL FACILITY SERVICES SL presenta la documentación requerida.

DUODÉCIMO: En reunión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de octubre de 2022, se da la conformidad a la documentación presentada por la mencionada empresa, proponiendo la adjudicación al Órgano de Contratación de las siguientes empresas:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

KIWIL FACILITY SERVICES, S.L.

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

KIWIL FACILITY SERVICES, S.L.

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El procedimiento de contratación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga a la vigente norma, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican diversos preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Decreto 39/2011, de 22 de 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: El Decreto 312/2022, de 30 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Manuel Estrella Martínez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén. (BOJA extr. n.º 29 de 30 de agosto de 2022).

TERCERO: Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extr. n.º 25 de 26 de julio de 2022), en su artículo 2 determina la organización de la Junta de Andalucía, entre otras, a través de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

CUARTO: El Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA extr. n.º 28 de 11 de agosto de 2022).

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derechos expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Aceptar la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación sobre la viabilidad o no de las ofertas presentadas por las personas licitadoras con la consideración de oferta anormalmente baja, aceptando las empresas que se relacionan en el antecedente sexto de la presente Resolución.

SEGUNDO: Adjudicar la contratación del servicio de limpieza para el edificio administrativo de la Delegación del Gobierno, la sede de Emergencias-112 y la sede de la Unidad del C.N.P adscrita a la Comunidad Autónoma en Jaén de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

- **Empresa adjudicataria:** FISSA FINALIDAD SOCIAL SL (CIF B10219913)
- **Importe de adjudicación (IVA excluido):** CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (134.880,00 €)
- **Importe de adjudicación (IVA incluido):** CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (163.204,80 €)

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 EN JAÉN

- **Empresa adjudicataria:** KIWIL FACILITY SERVICES SL (CIF B21602966)
- **Importe de adjudicación (IVA excluido):** CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (59.498,70 €)
- **Importe de adjudicación (IVA incluido):** SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (71.993,43 €)

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

- **Empresa adjudicataria:** KIWIL FACILITY SERVICES SL (CIF B21602966)
- **Importe de adjudicación (IVA excluido):** CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (58.984,28 €)
- **Importe de adjudicación (IVA incluido):** SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (71.370,98 €)

Esta adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación, al considerar que las mencionadas empresas han presentado las mejores ofertas de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y notificarla a la empresa adjudicataria y al resto de los licitadores, de conformidad con el artículo 151.1 de la LCSP y de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

CUARTO: De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente Resolución, se podrá interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya notificado. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el propio Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN JAÉN

Fdo.: Jesús Manuel Estrella Martínez

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		25/10/2022 12:30:53	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwuw8db2G571zvZ9NV4e0tTp200	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	